

Celia Amorós
Directora

10 palabras clave sobre Mujer



Avda. de Pamplona, 41
31200 ESTELLA (Navarra)
1995

División sexual del trabajo

Ana Amorós

Se entiende por *división sexual del trabajo* el reparto social de tareas en función del sexo.

En todas las sociedades que se conocen, desde la prehistoria a los tiempos actuales, los antropólogos e historiadores han encontrado que los hombres y las mujeres realizan trabajos de distinto tipo. La separación entre las tareas que se atribuyen a hombres y mujeres es más o menos rígida, según el tipo de sociedad. Factores demográficos, económicos, tecnológicos y políticos, así como de índole cultural e ideológica, inciden en esta división del trabajo por sexos.

Por encima de todas las diferencias que puedan existir entre las diversas sociedades, puede constatar una distinta apreciación social de lo que constituyen las labores femeninas y las masculinas. Ello se corresponde con el hecho, de validez prácticamente universal, de que las mujeres tienen mayor responsabilidad que los hombres en el cuidado y crianza de los hijos y en las ocupaciones domésticas, mientras que los hombres se dedican más a las tareas extradomésticas, que comprenden desde el ámbito económico y político hasta el religioso y cultural.

No resulta difícil constatar empíricamente que la división de tareas tiene lugar no sólo entre trabajo doméstico y extradoméstico, si-

no también en el interior de cada uno de estos ámbitos. Ello permite hacer la generalización siguiente: existe *división sexual del trabajo*, en definición de J. Saltzman, «en la medida en que las actividades laborales de hombres y mujeres en una sociedad —tanto dentro como fuera del hogar y la familia— están segregadas en función del sexo». Ahora bien, la medida en que cada uno de los sexos participa de las actividades que la sociedad asigna básicamente al otro varía en el tiempo y en el espacio.

La *división sexual del trabajo* se traduce en la mayor parte de las sociedades en una jerarquización en cuanto a la valoración social y económica otorgada a las funciones que unas y otros desempeñan, valoración que se realiza en perjuicio de las mujeres, y que se traduce en una manifiesta *desigualdad* entre ambos sexos.

1. Los orígenes de la división sexual del trabajo

La cuestión —tan a menudo debatida— de los orígenes de la *división sexual del trabajo* no tiene una respuesta única. Es posible, sin embargo, rastrear los factores, a la vez causa y consecuencia, de una *división sexual del trabajo* que se remonta a la prehistoria humana.

La *división sexual del trabajo* se encuentra íntimamente ligada a la especialización de funciones en el seno de la familia, lo cual remite a la polémica sobre los orígenes de la familia y su pretendida universalidad. Las teorías etnológicas más extendidas sobre la familia suelen atribuirle un carácter universal, aunque no todos los autores convienen en ello. Donde sí parece haber acuerdo generalizado es sobre la universalidad del parentesco institucionalizado, a excepción de algunas sociedades muy simples, como la *horda*, constituida por grupos informales de individuos asociados para la caza y la recolección. Algunos antropólogos,

como Kathleen Gough, aun reconociendo que la familia constituye el armazón básico de la sociedad desde los tiempos anteriores a la aparición del Estado, ponen en cuestión su universalidad y consideran la posibilidad de que pueda llegar a perder su sentido en sociedades avanzadas, siendo posible, por tanto, llegar a concebirse su desaparición, y junto con ella la *división sexual del trabajo*.

En cualquier caso, la *familia nuclear*, formada por la pareja de cónyuges y su descendencia, que es lo que se entiende por familia comúnmente en nuestra sociedad, dista mucho de ser un fenómeno universal, por más que muy extendido. La familia es diversa, y todos los antropólogos distinguen diferentes *tipos de familia*. La *división sexual del trabajo* se encuentra ligada a la división de funciones dentro de la familia y de los *roles sociales* —y no tanto biológicos— asociados al sexo. Por otro lado, no todas las familias cumplen, en las distintas sociedades, las mismas funciones.

Hay que situar el concepto de familia —con frecuencia confundida con el grupo doméstico— y, por ende, de la *división sexual del trabajo*, en una sociedad y en un contexto histórico determinados. La gran diversidad existente limita este breve análisis de la *división sexual del trabajo* a su consideración en formaciones sociales históricas muy amplias, para detenerse en las sociedades actuales, lo que puede ofrecer una perspectiva general de los cambios producidos y de las tendencias previsibles, a medio y a largo plazo, en lo que algunos llaman la «moderna división sexual del trabajo».

2. La división sexual del trabajo en las sociedades primitivas

La definición social sexuada de las tareas es ideológicamente estereotipada en todas las sociedades. Sin embargo, el tipo de tareas que

se distribuyen entre los hombres y las mujeres puede variar sustancialmente, en función de los factores, socioeconómicos y culturales, que inciden en la adscripción del trabajo en función del sexo. Esta división subyace a la repartición del trabajo estratificada socialmente. En los diferentes períodos históricos y en las distintas formaciones sociales, la situación en el sistema de producción, la clase social de pertenencia y el status que se ocupa en la sociedad determinan en gran parte la adscripción de unos u otros varones, y unas u otras mujeres, a determinadas tareas.

La teoría etnológica clásica distingue dos formas principales de organización social, relacionadas con el modo de explotación de los recursos: las sociedades basadas en la caza y la recolección, y las sociedades basadas en la agricultura de cereales.

El primer tipo de sociedad no requiere mayor organización social: los hombres se especializan en la caza, mientras las mujeres lo hacen en la recolección, sin que ello deba suponer jerarquización entre los trabajos que hay que realizar para procurarse el sustento. Estas sociedades están caracterizadas por la movilidad y un escaso crecimiento demográfico en un sistema de recursos limitado.

Una economía agrícola, por el contrario, se basa en el sedentarismo, con el desarrollo de comunidades domésticas que practican un sistema de intercambio de productos. Ello requiere la producción de un excedente, y permite asimismo un mayor crecimiento demográfico. En este tipo de sociedad, dotada de una estructura jerárquica fundada en la autoridad de los ancianos sobre los jóvenes, con el fin de asegurar el control de la producción y de la *reproducción* ordenada del grupo —lo que implica el control de las mujeres y de la descendencia—, la familia se convierte en la célula básica.



El desarrollo paralelo de una ideología en torno a los mitos y ritos de la fecundidad y el culto a los antepasados responde a la necesidad de asegurar la continuidad del grupo y el crecimiento demográfico.

El *reparto sexual de las tareas* tiene que ver con la organización de la producción y, sobre todo, con el control de la reproducción. Al ser las mujeres quienes aseguran ésta, se convierten en un medio de riqueza irremplazable y en objeto de *intercambio* entre comunidades homólogas, que establecen de este modo lazos estables de solidaridad mutua. La organización de la movilidad ordenada de las mujeres entre los grupos trae aparejado su sometimiento, ya que son los hombres los que toman el *control social* de la reproducción, mediante la redistribución intracomunitaria de los alimentos, los niños y las mujeres (Meillassoux, 1977). Los hombres se apropian, además de la descendencia, del producto del trabajo de las mujeres, lo que constituye para la teoría marxista la primera forma de explotación conocida.

A medida que avanza el desarrollo tecnológico en las sociedades agrarias —necesitadas de la producción de un excedente de bienes intercambiables—, se va afianzando la segregación de los sexos. Son los hombres quienes atienden primordialmente a la producción agrícola y al pastoreo —casi en exclusiva este último—, destinados ambos al intercambio, mientras que las mujeres quedan confinadas al cuidado de los hijos y a la preparación de alimentos, trabajo que pueden combinar con la dedicación a la horticultura, cuyo producto está destinado básicamente al consumo familiar, en las proximidades de la vivienda, y la ayuda en los campos en las épocas de cosecha (Saltzman, 1992).

En líneas generales, ésta continúa siendo hasta la revolución industrial la *división sexual del trabajo* en las sociedades agrarias tradicio-

nales en el modo de producción feudal, y es la misma que se mantiene en nuestros días en las sociedades basadas en economías agrícolas de subsistencia en buena parte de los países del Tercer Mundo.

3. La división sexual del trabajo en las sociedades industriales

La revolución industrial supone, para las mujeres de las clases necesitadas, la salida al trabajo extradoméstico, sin que ello signifique el abandono del doméstico. Estas mujeres tienen, por el contrario, que ocuparse de ambos para contribuir, junto a sus maridos e hijos, a conseguir los escasos recursos que permitan a las familias proletarias subsistir, en las durísimas condiciones que la historia y la literatura del pasado siglo han descrito.

Los talleres, las fábricas textiles y las minas, en los comienzos de la revolución industrial, y también el servicio doméstico, son los principales destinos para las mujeres —solteras o casadas— pobres, mientras que las mujeres de las clases medias permanecen, al casarse, íntegramente dedicadas al papel de amas de casa y madres de familia. Algunas mujeres solteras o viudas, generalmente de estratos sociales «venidos a menos» —pues el trabajo de la mujer sólo se plantea en circunstancias de verdadera necesidad económica— comienzan a incorporarse a trabajos de oficina, al pequeño comercio o al servicio doméstico cualificado en familias acomodadas, como institutrices de los niños o «señoritas de compañía» de las jóvenes.

El nivel educativo de las mujeres, aunque en proporción mucho menor que el de los varones, y generalmente limitado a las clases privilegiadas, fue aumentando paulatinamente, de manera que algunas de ellas llegaron a formar parte de círculos literarios y culturales de élite,

e incluso a entrar en la universidad ya en los años finales del siglo XIX y primeros del XX.

El acceso a la educación es seguramente el factor que más influye en la primera toma de conciencia a nivel colectivo de la discriminación sexual de las mujeres. En Inglaterra y los Estados Unidos, algunas mujeres, generalmente pertenecientes a las élites económicas e intelectuales, dedicadas a ejercer tareas de tipo filantrópico, comienzan a tomar conciencia de su situación de discriminación con respecto a sus maridos, padres o hermanos, e inician las primeras movilizaciones de mujeres. Es lo que se conoce como *movimiento sufragista*, por la activa lucha sostenida para obtener el derecho al voto de la mujer (véase el artículo *Feminismos*).

Pese al importante avance que supuso el reconocimiento de este derecho, que en la mayoría de países «democráticos» no tuvo lugar hasta bien entrado el siglo XX, la incidencia de estos movimientos —socialmente reducidos a una pequeña élite— sobre la situación de las mujeres fue escasa, manteniéndose intacta la *división sexual del trabajo*. Como dicen Duby y Perrot en la *Historia de las mujeres*, el trabajo de las mujeres campesinas en el siglo XIX —que constituía todavía entonces el grueso de la actividad femenina— «se ve permanentemente subestimado, ya que sólo se repara en la profesión del jefe de familia».

No hay que olvidar, sin embargo, el valor simbólico que tienen las reivindicaciones de las primeras mujeres feministas y su lucha por la igualdad de derechos, así como la subversión que este movimiento supone de las ideas tradicionales acerca de lo que era propio o impropio de las mujeres, abriendo de esta forma las primeras brechas en la incorporación de las mujeres a tareas que hasta entonces habían permanecido un coto cerrado de los

hombres. En el terreno ideológico significa la puesta en cuestión del predominio masculino en una *división sexual del trabajo* jerarquizada, fuertemente anclada en las costumbres y en la tradición, y que las mismas mujeres aceptaban como dada por la naturaleza.

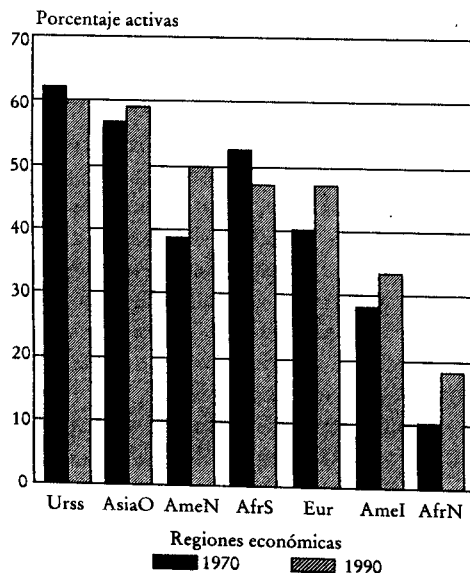
Han sido factores económicos y demográficos (y también políticos, como las dos Guerras Mundiales, sobre todo para Europa y los Estados Unidos de América) los que han favorecido la entrada masiva de las mujeres en la actividad extradoméstica remunerada que se ha producido en el presente siglo, singularmente en los países industriales avanzados, hecho que constituye, sin lugar a dudas, el más importante factor de cambio en la dirección de una mayor igualdad entre los sexos.

En los últimos veinte años, las tasas de actividad femenina no han hecho sino aumentar en casi todas las regiones del mundo, si bien no en la misma proporción, como muestra el gráfico 1 (ver p. 266).

El incremento de la participación femenina en la actividad económica es un fenómeno de alcance universal, aunque persisten importantes diferencias regionales. En los países industrializados ascendió desde un 36,7% en 1950 al 41% en 1985. Según indican las estimaciones, en el año 2000 se mantendría este porcentaje si continuasen las actuales tendencias, y superaría el 45% si hombres y mujeres tuvieran igual acceso a la actividad económica en el año 2025 (Benería, 1991). Pero, como muestra el estudio de las Naciones Unidas sobre la situación de la mujer en el mundo, la disparidad todavía existente entre la participación femenina y la masculina en algunas regiones es acusadísima (ver p. 267).

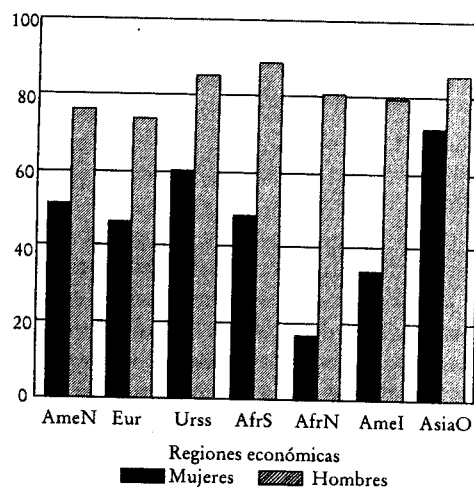
A la hora de interpretar los datos sobre la participación femenina en la fuerza de trabajo,

Gráfico 1. Tasas de actividad femenina en diferentes regiones económicas, 1970 y 1990



Fuente: Naciones Unidas, *Situación de la mujer en el mundo*, 1992.
 Eur: el porcentaje de activas comprende, además de Europa, Japón, Australia y Nueva Zelanda.
 AsiaO: los datos se refieren a Asia oriental.
 AfrS: los datos se refieren a África subsahariana.

Gráfico 2. Participación en la actividad económica por sexos en 1990



Fuente: Naciones Unidas, *Situación de la mujer en el mundo*, 1992.
 Eur: e porcentaje de activas comprende, además de Europa, Japón, Australia y Nueva Zelanda.
 AsiaO: los datos se refieren a Asia oriental.
 AfrS: los datos se refieren a África subsahariana.

a) Factores económicos y demográficos

El extraordinario crecimiento de la actividad femenina es, en gran medida, consecuencia de cambios acaecidos en la estructura económica, y en particular de la gran expansión del sector terciario o de servicios —en el que las mujeres tienen una alta participación— a costa del agrícola y el industrial. Las actividades de servicios, como la sanidad y la educación, la burocracia, la banca, las ventas, las comunicaciones, la hostelería y el turismo son las que más han crecido, sobre todo en los países de economía desarrollada. El cuadro 1 expresa la tendencia al aumento de la concentración femenina en el sector de servicios en las diferentes regiones económicas (ver p. 268).

hay que tener en cuenta que ésta puede encontrarse subestimada. Sin entrar en la polémica de si el trabajo doméstico debe considerarse productivo y ser incluido en la contribución al producto nacional bruto, lo que modificaría de manera radical las cifras, parece claro que la actividad femenina se halla infravalorada en las estadísticas, debido a que se registran como inactivas muchas mujeres que trabajan en el sector informal de la economía, y es bien sabido que la participación de la mujer en el trabajo “oculto”, que comprende diversas formas de subcontratación y de empleo marginal, es mucho más elevada que la del hombre.

Cuadro 1
Porcentaje de mujeres
que trabajan en el sector de servicios
en 1970 y 1980

Grandes regiones económicas	1970	1980
Países industrializados con economía de mercado	63,2%	62,5%
Países con planificación económica centralizada	38,6%	45,4%
Países en vías de desarrollo	13,9%	17,4%

Fuente: OIT, *Mujer y trabajo*, 1988.

En los países industrializados con economía de mercado, en 1990, las tasas de actividad femenina en el sector de servicios superan el 50% en casi todos los países de la OCDE, y alcanzan más del 70% en Estados Unidos y Canadá, manteniéndose en torno al 60-65% en la mayoría de ellos (OCDE, 1992). En todas las regiones económicas, aun en aquellas en que el sector terciario está menos desarrollado, las tasas de actividad de las mujeres en el sector de servicios crecen más deprisa que las de los hombres.

El crecimiento de la economía y de la oferta de trabajo en este sector en expansión ha favorecido el acceso, no sólo de las mujeres solteras, sino también de las casadas, sobre todo con hijos mayores, a la actividad extradoméstica. De hecho, las tres cuartas partes de las mujeres que trabajan lo hacen en el sector terciario.

La caída de la fecundidad y la creciente tendencia a la continuidad en el trabajo de las mujeres, aun después del matrimonio y la maternidad, son dos factores clave que explican el gran incremento de la participación femenina

en la fuerza de trabajo experimentado en los últimos veinte años, incluso en coyunturas económicas adversas.

La representación gráfica de la actividad femenina presenta una discontinuidad característica: desciende –en algunos países drásticamente– entre los 30 y los 45 años, edades en que las mujeres se ocupan de la procreación y el cuidado de los hijos pequeños, y vuelve a aumentar, aunque en forma más suave, al producirse la reincorporación al mercado laboral de mujeres casadas con hijos adolescentes o mayores.

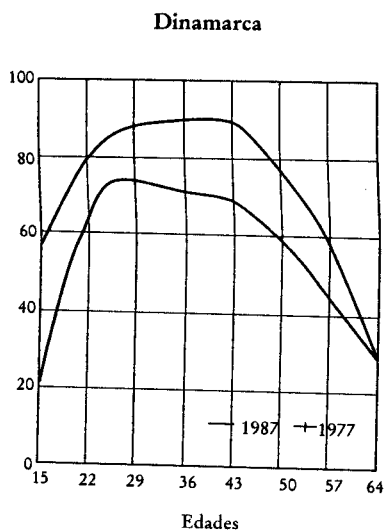
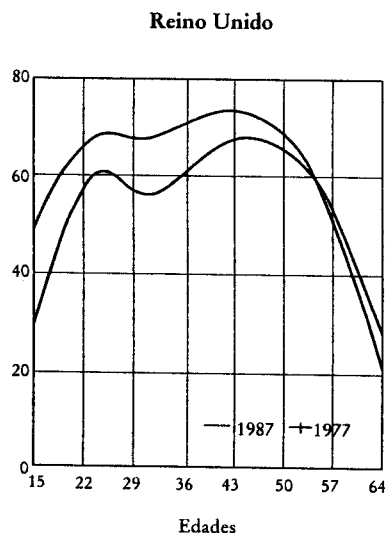
Actualmente, sin embargo, puede observarse en algunos países una clara tendencia a la disminución de la caída de la actividad en esas edades, e incluso a la similitud entre el comportamiento de la actividad femenina y la masculina, cuya representación gráfica toma la forma característica de una campana, donde las edades centrales –25/45 años– corresponden al período de máxima actividad laboral.

El gráfico 3 ilustra, con los ejemplos del Reino Unido y Dinamarca, ambos comportamientos, de discontinuidad y continuidad respectivamente, en la actividad femenina para esos grupos de edad (ver p. 270)

El número de mujeres casadas con estudios medios y superiores que ejercen una profesión se acerca mucho al de las solteras y separadas, cuyo comportamiento se asemeja al de los varones, con edades y nivel de estudios similares. El llamado «coste de oportunidad» determina que estas mujeres se incorporen al empleo por dos razones: las posibilidades de encontrar un empleo son mucho más altas, tanto para hombres como para mujeres, a mayor nivel de formación y cualificación, y la dedicación al trabajo doméstico resulta menos rentable que en el pasado para obtener los bienes que pueden conseguirse en el mercado.

Este material tiene fines exclusivamente didácticos. Prohibida su reproducción parcial o total sin permiso escrito de la editorial.

Gráfico 3. Tasas de actividad (%) de las mujeres por grupos de edad de 7 años



Fuente: Eurostat, *Las mujeres en la Comunidad Europea*, 1992.

Cada vez son más las mujeres que trabajan, aun casadas y con hijos menores, en los países desarrollados, americanos y europeos (en algunos de ellos, como los países escandinavos, las mujeres representan cerca del 50% de la fuerza de trabajo total). No sucede lo mismo, sin embargo, en otros países económicamente avanzados, como Japón, donde el gran peso que tiene la ideología conservadora tradicional constituye un obstáculo para que las mujeres continúen trabajando después del matrimonio y la maternidad.

b) Factores culturales e ideológicos

Este tipo de factores intervienen, a veces decisivamente, en la exclusión de la población femenina de la actividad económica remunerada. Es el caso, por ejemplo, de países islámicos, donde la escasa participación de las mujeres en la fuerza de trabajo remunerada se explica por la enorme influencia ejercida por los sectores religiosos más conservadores, que las relega al ámbito doméstico y las excluye del público.

Pero, además de ello, hasta en las sociedades más avanzadas y liberales puede observarse que la distinción en la primitiva *división sexual del trabajo*, entre las tareas del ámbito doméstico, asignado a las mujeres, y el trabajo exterior a éste, asignado a los hombres, trasciende al ámbito económico extradoméstico cuando las mujeres se incorporan a él, y tradicionalmente siguen atribuyéndose a las mujeres parcelas de trabajo distintas de aquellas que los hombres tienen asignadas.

Se definen convencionalmente las tareas «propias» de uno y otro sexo, considerándose que hay trabajos remunerados «femeninos», cuyo ejercicio es adecuado para las mujeres, mientras que otros son impropios de ellas. Estos trabajos no son, sin embargo, como con frecuencia se ha argumentado de forma pater-

nalista, los menos duros de realizar (las tareas del cuidado de los enfermos, los niños y los ancianos, que llevan a cabo mayoritariamente las mujeres, son un buen ejemplo de ello), sino que se trata de trabajos *ideológicamente* asociados con los que las mujeres realizan en el ámbito doméstico y continúan considerándose, en buena medida, una prolongación de éste: el magisterio y la enfermería constituyen el paradigma de ellos, así como la dedicación a las tareas asistenciales. Además, el trabajo que hacen las mujeres obtiene un escaso reconocimiento: como ya señalaba Simone de Beauvoir, las profesiones ligadas al «cuidado» están mal retribuidas y gozan de escaso prestigio social.

La necesidad de operar con grandes generalizaciones no debe hacer perder de vista las diferencias existentes en la actual *división sexual del trabajo* entre países en diferentes grados de desarrollo y pertenecientes a tradiciones culturales diversas. Existen sin duda marcadas diferencias socioeconómicas, étnicas y religiosas, así como políticas y legislativas. No obstante, pueden hacerse con carácter general dos constataciones universalmente extendidas: 1) la tendencia a la ocupación femenina en las actividades terciarias y 2) el mantenimiento de la segregación en la estructura ocupacional, que se manifiesta principalmente en la *concentración* de las mujeres en un determinado número de trabajos, menos diversificados que para los hombres. Estos trabajos son, por regla general, los que requieren, o a los que se les otorga, un nivel menor de cualificación y por los cuales las mujeres perciben un salario globalmente menor (entre un 60% y un 80% de las remuneraciones que reciben los hombres por término medio).

Los trabajos mayoritariamente desempeñados por mujeres suelen considerarse de rango inferior, y a menudo subalterno, se trate de

profesiones manuales o no manuales. Además, las mujeres registran mayores índices de desempleo que los hombres y padecen en mayor medida que ellos condiciones de subcontratación y de precariedad en el trabajo. Algunos autores señalan la tendencia a la «feminización de la pobreza», que, sobre todo en países del Tercer Mundo, conduce a las mujeres a la marginalidad económica y social (Muñoz D'Albora, 1988).

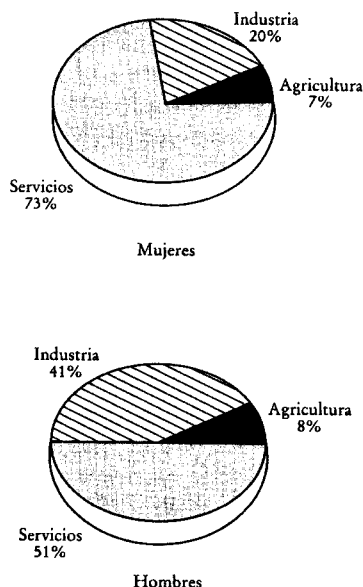
4. El empleo femenino en los distintos sectores de actividad

En los países industriales avanzados, la distribución por sectores del empleo femenino responde en líneas generales al modelo que presenta el gráfico para el conjunto de países que forman la Europa comunitaria.

El trabajo de las mujeres se concentra en el *sector terciario*, y dentro de éste en un escaso número de ramas. Una de las ramas de actividad que concentra a más mujeres es la administrativa, sobre todo en el sector público de la economía, en los niveles medios e inferiores. No es de extrañar que así sea, si se piensa que comprende en muchos países sectores como la sanidad y la educación, y otros servicios sociales que han adquirido, sobre todo en los llamados Estados del Bienestar, un enorme y creciente desarrollo. Además, la administración, que en algunos países se nutre principalmente por funcionarios, y no suele practicar la discriminación sexual en la selección de su personal —cualquiera que sea el sistema de acceso a los puestos de trabajo—, abarca muchas actividades de oficina subalternas (secretarías, auxiliares...), tradicionalmente ocupadas por mujeres, al tiempo que permite jornadas de trabajo reducidas.

Además de la rama administrativa, en el sector público y también en el privado (más

Gráfico 4. Empleo por sexo y sectores
Comunidad Europea, 1988



Fuente: Eurostat, Retrato social de Europa, 1991.

del 60% de los empleos administrativos en la Comunidad Europea están ocupados por mujeres), unas pocas actividades del sector terciario, como son sobre todo el servicio doméstico, el pequeño comercio y la hostelería, absorben prácticamente los dos tercios del empleo femenino.

Por su parte, la *industria* ocupa a mujeres sólo en unas pocas ramas: la textil, el juguete y la madera todavía emplean mucha mano de obra femenina, aunque, en los países occidentales, se trata de ramas en decadencia, debido a la fuerte competencia de países del Pacífico, donde existe una fuerte explotación de la ma-

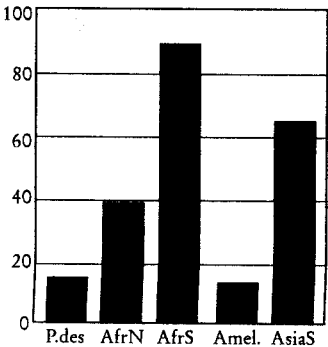
no de obra —en este caso básicamente femenina— con el consiguiente abaratamiento de los costes de producción.

Dentro de la *agricultura*, sector en retroceso en la mayor parte de las economías desarrolladas, las mujeres se ubican sobre todo en el sector agroalimentario, en tareas de clasificación, envase y almacenamiento, que se acercan más al trabajo en cadena de la fábrica que al puramente agrícola. No obstante, el estereotipo sexual permanece en la división del trabajo correspondiente a esta actividad. La labor de supervisión y control de los productos, así como del personal, aunque mayoritariamente femenino, recae en los hombres (raramente se encuentran mujeres capataces, por ejemplo).

En los países industrializados de menor desarrollo económico (como los países del sur de la Comunidad Europea: España, Portugal y Grecia, y en Irlanda) se mantiene también el trabajo femenino en la agricultura en forma de las llamadas «ayudas familiares», de difícil cuantificación, dada la imposibilidad práctica de separar las tareas domésticas que estas mujeres realizan de la colaboración que prestan a la familia en la producción de bienes para el intercambio (ayuda en la cosecha, preparación de productos para el mercado y venta de los mismos).

En los países dependientes, como señala Muñoz D'Albora (1988), la modernización de la economía ha permitido también una mayor presencia de las mujeres en el trabajo remunerado y su concentración en el sector de servicios, aunque la ocupación en este sector de las actividades menos cualificadas, y peor remuneradas, y la tendencia al subempleo y al trabajo sumergido, han hecho acentuarse, con la crisis económica, los rasgos de marginalidad del trabajo femenino, de forma que el empleo por cuenta propia en el sector no estructurado

Gráfico 5. Porcentaje de mujeres económicamente activas en agricultura, 1980



Fuente: Naciones Unidas, *Situación de la mujer en el mundo*, 1992.

de la economía es un recurso frecuente en la búsqueda de subsistencia para las mujeres de las regiones subdesarrolladas.

El proceso de terciarización de la economía ha afectado al empleo de las mujeres de forma desigual en las regiones poco desarrolladas: si en América Latina ha tenido lugar a costa de las actividades agrícolas y artesanas tradicionales, en gran parte de África y Asia la mayoría de las mujeres continúan dedicándose a la agricultura, que constituye la base de su economía de subsistencia. Suelen responsabilizarse de algunas tareas específicas, de acuerdo con la *división sexual del trabajo* tradicional, que incluye, además de la preparación de alimentos, el tejido y la artesanía doméstica y, en muchos lugares de África, el acarreo del agua.

5. Nivel educativo y orientación profesional de las mujeres

En el último cuarto de siglo existe un factor de gran peso que, sin duda, está llamado a

jugar un papel importante en la modificación de la *división sexual del trabajo*, tanto doméstico como extradoméstico. Este factor es el aumento general del nivel educativo, y particularmente el de las mujeres —que partían de grados más bajos—, así como el de cualificaciones profesionales.

Aunque el analfabetismo femenino continúa superando al masculino a nivel mundial, las tasas de participación de las mujeres en todos los niveles de la educación no cesan de aumentar.

Cuadro 2
Tasas brutas femeninas de escolaridad por grados de enseñanza en 1970 y 1990 (porcentajes)

	Primer Grado		Segundo Grado		Tercer Grado	
	1970	1990	1970	1990	1970	1990
Total mundial	80,8	92,3	31,5	46,7	6,5	11,9
Países desarrollados	100	100	76,2	93,8	19,3	36,5
Países en desarrollo	73,5	90,4	17,8	37,5	1,8	6,5

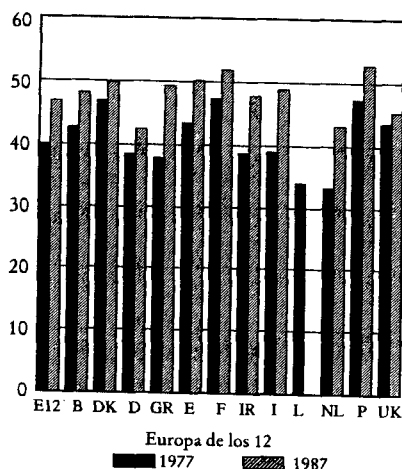
Fuente: Unesco, *Informe mundial sobre la educación*, 1991.

Si en el pasado el confinamiento de las mujeres en el hogar, su relegación a tareas subalternas escasamente remuneradas y su exclusión de los puestos de poder y de responsabilidad podía verse justificada por la ausencia de cualificaciones, hoy día difícilmente puede afirmarse lo mismo, al menos en lo que respecta a la mayor parte de los países industrializados.

En muchos de ellos, como lo muestra el

Este material tiene fines exclusivamente didácticos. Prohibida su reproducción parcial o total sin permiso escrito de la editorial.

Gráfico 6. Acceso de las mujeres a la enseñanza superior
Comunidad Europea



Fuente: Eurostat, Retrato social de Europa, 1991.

gráfico 6 para la Europa de los 12, la presencia de las mujeres alcanza e incluso supera el 50% en todos los niveles educativos, incluida la educación universitaria, aunque se reparte de forma desigual en los diferentes estudios y carreras.

La orientación de las jóvenes hacia carreras y profesiones tradicionalmente femeninas continúa siendo una constante que se puede generalizar en todos ellos. En la formación profesional, dentro de la cual representan un número sensiblemente menor que el de los chicos, unas pocas ramas (administrativa, sanitaria, hostelería y turismo, peluquería...) concentran el 90% de las alumnas, quedando prácticamente excluida su presencia de las más técnicas, como la automoción o las comunicaciones y de las tradicionalmente consideradas

masculinas (electricidad, mecánica...). En los estudios secundarios de régimen general, las jóvenes se orientan más hacia las humanidades que hacia las ciencias y las matemáticas, a pesar de que sus resultados escolares suelen ser iguales o mejores que los de sus compañeros masculinos en todas las materias. En la universidad, la proporción de mujeres en carreras técnicas y científicas es todavía baja, sobre todo en las más especializadas y de sectores punta, como algunas ingenierías. No obstante, puede observarse una evolución de las orientaciones en las carreras en el sentido de un progresivo acercamiento entre los sexos. Es el caso de Estados Unidos, citado por Baudelot y Establet —a partir de datos del US Department of Education—, donde la diferencia entre un 36,5% de hombres frente a sólo 4,4% mujeres que elegían opciones técnicas en el bachillerato en 1970 se había reducido en el año 1985 a un 56,3% y un 32,8% respectivamente.

Cualquiera que sea su nivel de instrucción, las jóvenes se comportan, en cuanto a su orientación profesional, de una forma diferenciada respecto a los jóvenes: las mujeres muestran una clara preferencia por lo que Baudelot y Establet llaman «universos de relación, mientras que los hombres lo hacen hacia los trabajos y profesiones organizados según normas más impersonales».

Por otra parte, como señalan estos mismos autores, la noción de cualificación tiene mucho que ver con la estimación que se hace de su valor social, y en el caso del trabajo de las mujeres está vigente el postulado de que sus cualificaciones y profesionalización son algo innecesario y no rentable económicamente. La idea de que el trabajo femenino es prescindible está asentada todavía con mucha firmeza: es un argumento frecuentemente escuchado, cuando se habla de desempleo (masculino), que «las mujeres quitan el trabajo a los hom-

bres» para referirse al hecho de que las mujeres ocupan los puestos de trabajo que —no se sabe por qué razón— estarían reservados a los hombres. Se pretende ignorar que los índices de desempleo femenino son, en casi todos los países —y no sólo en períodos de recesión económica— muy superiores a los masculinos, y que el empleo a tiempo parcial, la contratación temporal y diferentes formas de subempleo y trabajo en la llamada «economía sumergida» afectan en mayor medida a las mujeres que a los hombres.

El concepto de cualificación es un concepto definido socialmente y, con frecuencia, el trabajo que realizan las mujeres se considera poco cualificado precisamente porque lo hacen las mujeres. Los empleadores, e incluso algunos sindicatos, han considerado el trabajo femenino menos cualificado, al clasificar en ocasiones de modo diferente una idéntica tarea según que ésta fuera realizada por hombres o por mujeres, y otorgarle en el segundo caso un estatuto inferior, lo que ha tenido como consecuencia el reforzamiento del estereotipo del trabajo femenino devaluado (Shirley Dex, 1985). Si, por el contrario, se examina la situación de los hombres en profesiones feminizadas, como es el caso de la enseñanza y de la sanidad, se observa una clara tendencia a la ocupación no proporcional en favor de los hombres de los cargos gerenciales, de supervisión y dirección.

Ante la degradación que sufren los sectores de actividad feminizados, tanto en lo que respecta a las condiciones de trabajo y de salario, como al prestigio social de los mismos y las posibilidades de promoción, cabe plantearse esta doble pregunta: ¿se degradan cuando llegan a estar ocupados mayoritariamente por mujeres, o bien cuando las mujeres acceden a ellos es porque han perdido parte de su prestigio y de las recompensas económicas de que

gozaban anteriormente? La profesión médica es un buen ejemplo de ello. Cuando su ejercicio deja de ser mayoritariamente liberal para integrar como asalariados a gran parte de sus miembros en la medicina hospitalaria, el número de mujeres que ingresan en esta profesión es tan elevado que en muchos países supera ya el 50%.

Otro tanto podría decirse de la enseñanza. En países como Francia o España, cuanto más bajo es el nivel de la enseñanza, mayor número de mujeres lo integran: en la educación preescolar, las mujeres representan más del 95%, en la educación primaria en torno al 60%, en la secundaria alcanzan el 50%, para descender en la universidad hasta un 30%, y dentro de este porcentaje, la inmensa mayoría se encuentra en los escalones inferiores y medios del profesorado, siendo muy escasas las mujeres que acceden al nivel de la cátedra. Sucede además que, pese a su abrumadora mayoría en determinados niveles de la enseñanza, las mujeres cuentan con una escasa representación en los puestos de responsabilidad, como es el caso de los cargos directivos escolares, ocupados de forma desproporcionada por hombres.

6. Segregación horizontal y segregación vertical en el empleo

La persistencia de los estereotipos en las orientaciones se corresponde con la segregación en el empleo que sufren las mujeres. A pesar de los grandes cambios operados en la estructura del empleo y la importancia de las cualificaciones, la segregación por sexos se mantiene en dos formas: 1) las mujeres se concentran en un determinado número de profesiones, lo que da lugar a la llamada *segregación horizontal*; 2) en la estructura ocupacional se sitúan en los escalones más bajos y tienen una

escasa presencia en puestos de élite, fenómeno que se conoce como *segregación vertical*. Las mujeres continúan encontrando mayores dificultades que los varones para acceder a puestos de responsabilidad en la jerarquía profesional, por no hablar de su escasísima representación en los puestos de organización y poder políticos, a excepción de los países nórdicos, que impulsan la igualdad de oportunidades mediante la práctica de la discriminación positiva, con la reserva de cuotas para la participación femenina en este ámbito (véanse los artículos *Acción positiva* y *Pactos entre mujeres*).

Como se indicaba anteriormente, la presencia de las mujeres no es uniforme en los distintos sectores de la actividad. Las mujeres están tradicionalmente excluidas de los sectores de la industria y el transporte, que requieren fuerza física u horarios prolongados de trabajo, y también —lo que es más significativo de la carga ideológica que soporta la *división sexual del trabajo*— de aquellos cuya imagen se asocia con las ocupaciones consideradas masculinas, como la electricidad o la automoción, aunque no requieran especial resistencia o fuerza física (que, por otra parte, con el desarrollo tecnológico se ha convertido en un elemento cada vez menos importante). En la gran industria existe una prohibición tácita para las mujeres, y su presencia en este sector queda reducida en gran número de países a la industria de consumo automatizada (Baudelot y Establet, 1992).

Es el nivel de instrucción el que determina principalmente las diferencias en las oportunidades de empleo, aunque con mayor frecuencia que los hombres las mujeres se encuentran en posesión de calificaciones superiores a las requeridas para el puesto que ocupan. En el sector de servicios se encuentra la mayor parte de las mujeres activas y, dentro de éste, las menos instruidas ocupan ramas tradicionalmente

femeninas, como el servicio doméstico, la limpieza, la hostelería y el pequeño comercio. Con un nivel de instrucción medio, obtienen empleo en sectores de ventas del gran comercio, o realizan tareas de tipo administrativo, como el secretariado, la banca, los seguros y empresas de servicios. Con un nivel de enseñanza superior se dirigen a profesiones terciarizadas modernas, y algunas consiguen situarse en grados medios y altos de la administración pública.

La concentración sectorial de las mujeres da lugar a la constitución de sectores de actividad totalmente feminizados, tal como los elevados porcentajes de mujeres registrados en determinadas ocupaciones —como el servicio doméstico, la sanidad y ciertos niveles de la enseñanza— muestran en el cuadro.

Cuadro 3
La concentración sectorial
del empleo femenino
Comunidad Europea, 1987

Servicio doméstico	92,0%
Sanidad	72,8%
Enseñanza	62,5%
Industrias textil, cuero y vestido, pequeño comercio, hostelería, servicios personales	57,3%
Banca y seguros, servicios a las empresas, limpieza pública, investigación, servicios culturales	44,2%
Agricultura	36,7%
Administración y comunicaciones	36,4%

Fuente: Eurostat, *Las mujeres en la Comunidad Europea*, 1992.

7. La persistencia de los estereotipos de género

La transformación del peso relativo de los diferentes sectores económicos en favor del terciario, que ha favorecido la incorporación masiva de las mujeres al empleo, y el espectacular aumento de las cualificaciones femeninas son factores que —junto con la caída de la fecundidad— deberían haber resultado decisivos para la modificación de la distribución del trabajo entre los sexos en el sentido de una equiparación mayor. Sin embargo, no se han traducido en cambios notables en lo que se refiere a la composición por sexo de las diferentes ramas de la actividad.

El mercado de trabajo se muestra mucho más inflexible y difícil de cambiar que la estructura de la formación y de las cualificaciones. La contratación de mano de obra arrastra una fuerte inercia que tiene como consecuencia un enorme despilfarro de recursos humanos: la infrautilización del capital femenino, de la que insistentemente se lamentan organismos económicos internacionales —como la OCDE o la Comunidad Europea—, que cuentan entre sus objetivos la igualdad de oportunidades para ambos sexos.

La noción de cualificación, en definición de Naville, es «una relación entre ciertas operaciones técnicas y la estimación que se hace de su valor social». En el caso de las mujeres, esta estimación se construye en torno al postulado, tanto social como filosófico, de lo innecesario de la profesionalización y de la cualificación femenina, y por tanto de su escasa rentabilidad económica. La práctica de este postulado —a pesar de su escaso fundamento, considerando los niveles de cualificación alcanzados por las mujeres— explicaría que los empresarios continúen vetando a las mujeres en la industria en general y en determinadas

ramas de los servicios (Baudelot y Establet, 1992).

Para explicar la persistencia de los estereotipos en la *división sexual del trabajo*, los dos autores citados resaltan, junto a ese postulado, el hecho de que, pese a las transformaciones operadas, que han permitido a la mujer el acceso a la escuela y al empleo remunerado, no se ha suprimido por ello el reparto entre los sexos de las tareas domésticas en el seno de la familia. En expresión suya, se produce «una interiorización de los roles de sexo por parte de los empleadores conforme a la *división sexual del trabajo* tradicional», reforzada por el hecho de que, al ser la mujer quien continúa atendiendo principalmente las tareas domésticas, queda automáticamente excluida de trabajos que requieren jornadas prolongadas o una total dedicación, como exige la mayoría de los puestos de responsabilidad elevados, y éstos siguen, por tanto, ocupados de manera desproporcionada por hombres.

Las oportunidades de empleo de las mujeres están, pues, limitadas por los estereotipos y normas sociales. El realismo a la hora de hacer las opciones profesionales refuerza el mecanismo de la *división sexual del trabajo*, orientando mayoritariamente a las mujeres hacia los sectores tradicionales feminizados.

Para Saltzman, la *división sexual del trabajo* es la variable cuyo cambio puede, con mayor facilidad, modificar el sistema de estratificación social por sexos, ya que contribuye en gran medida al cambio en las definiciones sexuales sociales, con la reducción de la ventaja de los hombres que ocupan una situación de poder —producto, a su vez, del desequilibrio en favor suyo de la *división sexual del trabajo*— que les permite devaluar el trabajo que realizan las mujeres, así como asignarles el trabajo devaluado. Este cambio tendría que producir-

se tanto en el reparto de los roles extradomésticos, disponiendo de las mismas condiciones de trabajo y de salario, y de unas condiciones equitativas de acceso a los puestos de élite —dada la segregación horizontal y vertical existente—, como en la distribución del trabajo doméstico entre los dos sexos, pues ambos aspectos van indisolublemente unidos.

8. La división sexual del trabajo en el ámbito doméstico

El trabajo doméstico constituye la mayor parte del «trabajo invisible» realizado por las mujeres. Las estimaciones que se han hecho acerca de la aportación económica que la cuantificación de este trabajo supondría se han llegado a cifrar en torno a un 40% del producto nacional bruto del conjunto de países industrializados (Naciones Unidas, 1991). Las mujeres cuya actividad consiste en el trabajo casero no se consideran económicamente activas, aunque el total de horas que dedican a ello se sitúa entre las 35 y las 65 semanales.

Cuadro 4
Número total de horas de trabajo
a la semana por sexos, 1988

	Hombres	Mujeres
Europa occidental	44	49
América Norte - Australia	50	49
URSS y Europa Oriental	64	59
América Latina y Caribe	55	59
Asia y Pacífico	49	62
África	54	66

Fuente: Naciones Unidas, *Situación de la mujer en el mundo*, 1992.

El total de horas que hombres y mujeres dedican al trabajo por semana, sumando trabajo doméstico y actividad remunerada, es superior en casi todas las regiones para estas últimas.

La carga de las tareas domésticas sigue cayendo, como ha venido tradicionalmente sucediendo, casi exclusivamente sobre el sexo femenino. Las transformaciones en la división del trabajo en el ámbito doméstico se operan a un ritmo mucho más lento que en el del trabajo remunerado. Así lo demuestran numerosos estudios y encuestas en profundidad realizadas en diferentes países industrializados. En Francia, por ejemplo, donde las mujeres, incluidas las casadas, se hallan incorporadas a la actividad en una gran proporción desde hace varios lustros, la dedicación media al hogar por parte de las amas de casa es de unas 44 horas semanales, y de unas 35 por parte de las mujeres activas. Esta dedicación aumenta en proporción al número de hijos, y se eleva a 8/9 horas diarias para las primeras y a 5/6 para las segundas, como media. Cifras similares a éstas se ven corroboradas por otros trabajos, referidos a diferentes países del mundo desarrollado¹.

Además, cuando los hombres realizan algunas tareas domésticas, la asignación de éstas no es homogénea, sino que se produce una «especialización», que resulta generalmente desfavorable para las mujeres, tanto en cantidad como en calidad. De un estudio, también realizado en Francia, se deduce que, entre 15 tareas domésticas, sólo en 2 de ellas participan el 75% de los hombres; 8 de ellas son desempeñadas por las mujeres en más del 90% de los casos, y de las 7 que se consideran comparti-

¹ Para el caso español, véase el estudio de M. A. Durán, *De puertas adentro*. Instituto de la Mujer, Madrid 1987.

das, en un 70% de los casos las llevan a cabo exclusivamente las mujeres. Son éstas quienes suelen ocuparse de las más duras, y de las que deben realizarse a diario, como la preparación de los alimentos, la limpieza y el cuidado de los niños —y a veces de los ancianos—, mientras que los hombres se ocupan de tareas más esporádicas, como el bricolage doméstico, el cuidado del coche y del jardín, o las relaciones con la comunidad de vecinos. Algunos colaboran en la compra a gran escala el fin de semana y realizan otras tareas —la cocina, por ejemplo— sólo en ocasiones, como *hobby* en su tiempo libre.

En España, el análisis de la «Encuesta sobre Desigualdad Familiar y Doméstica» (CIS, 1984) revelaba como dato más sobresaliente que, de 32 tareas, 28 eran desempeñadas mayoritariamente por las mujeres y sólo 2 por los maridos (citado por Durán, 1987).

El cambio de los hábitos en las sociedades avanzadas ha hecho modificarse, aunque no en profundidad, el reparto intradoméstico del trabajo. Es muy difícil, por otra parte, establecer generalizaciones, pues influyen en este reparto, así como en el grado de asunción de las tareas domésticas por los hombres, factores demográficos (número de hijos de la familia, la edad del matrimonio, o la existencia de un creciente número de familias monoparentales); el nivel económico y social de la familia (que contribuye decisivamente a que se recurra en mayor o menor medida al trabajo doméstico asalariado); culturales, como las tradiciones y costumbres de cada país (en los países del norte de Europa, por ejemplo, es mayor la contribución del hombre a las tareas del hogar que en los mediterráneos); y, sobre todo, influye el nivel educativo (el cual incide, a su vez, en la incorporación de las mujeres a la actividad extradoméstica, ya que es más probable encontrar empleo con un nivel de formación alto, y

éste resulta más rentable que la dedicación exclusiva al hogar).

Además, se han producido grandes cambios en los hábitos de consumo de las familias y las pautas de comportamiento, así como en los valores, sobre todo entre los jóvenes: el trabajo en el hogar está dejando de valorarse socialmente de forma positiva, y la gran mayoría de las mujeres jóvenes aspiran a conseguir un trabajo remunerado fuera del hogar.

En todos los niveles socioeconómicos, la cooperación de los maridos es mayor cuando la esposa tiene un empleo remunerado, y también se produce mayor ayuda asalariada al trabajo del hogar. Señala Durán, en su estudio del caso español, que en los hogares de menor nivel de estudios, menor cualificación profesional y menores ingresos, los varones comparten menos con las mujeres el cuidado de los hijos. La participación de los maridos y de asalariados en las tareas domésticas es mayor en los niveles socioeconómicos más elevados y también en los hogares más jóvenes.

Puede, por tanto, afirmarse que cuanto más activa profesionalmente es la mujer fuera del hogar, más comparte el marido las tareas domésticas, y más aún cuanto más alta es la titulación de ambos. El antiguo modelo de división de tareas se encuentra, sin embargo, fuertemente anclado todavía, a pesar de la contradicción que su mantenimiento supone con el elevado desarrollo de las cualificaciones femeninas. El estereotipo sexual está de tal forma interiorizado que llega a formar parte de las identidades masculina y femenina, y resulta, por tanto, muy difícil de modificar.

La permanencia de los roles de sexo en el seno de la familia provoca desigualdades, pues mientras que al hombre suele beneficiarle estar casado para su desarrollo profesional, a la mujer suele perjudicarle, al plantearsele un con-

flicto entre la actividad profesional y las responsabilidades familiares. Además, la mayor dificultad de las mujeres en el acceso a puestos de trabajo bien remunerados y la desigualdad de remuneraciones todavía existente en el mercado de trabajo, en perjuicio de las mujeres (en el conjunto de los países de la Comunidad Europea, por ejemplo, pese a la legislación sobre igualdad de remuneraciones, el salario femenino se cuantifica en torno a un 80% del salario masculino), induce a éstas con frecuencia a sacrificar su desarrollo profesional en beneficio de sus maridos. Con ello, el estereotipo de la división de tareas, intra y extradomésticas, se refuerza: la mujer sufre una serie de limitaciones, derivadas de la asunción de la parte principal de las cargas domésticas, que se manifiestan en la búsqueda de la cercanía del trabajo al domicilio y de horarios reducidos, compatibles con los horarios del colegio de los hijos, la «doble jornada» y, en muchos casos, las propias limitaciones autoimpuestas.

9. El trabajo a tiempo parcial

Las estadísticas y estudios sobre el empleo femenino indican una tendencia creciente de las mujeres, sobre todo de las casadas, a emplearse a tiempo parcial.

La cuestión del trabajo a tiempo parcial resulta muy controvertida, tanto por consideraciones de índole económica, como por las implicaciones ideológicas que pueden derivarse de su aplicación mayoritaria a las mujeres, en la medida que presupone una determinada concepción del lugar de la mujer en el mercado laboral y de su status social: al permitir simultaneizar el papel tradicional de la mujer como esposa y madre de familia con el trabajo fuera del hogar, la *división sexual del trabajo* y los estereotipos de género permanecen inalterables.

La tendencia al alza de esta modalidad de empleo es una constante en todos los países desarrollados. Con escasas excepciones, los estudios sobre las tendencias del empleo femenino indican un elevado crecimiento del empleo a tiempo parcial de las mujeres. De hecho, más de tres cuartas partes de los trabajadores a tiempo parcial en el conjunto de los países de la OCDE son mujeres.

Cuadro 5
Empleo a tiempo parcial
de mujeres y hombres (% del empleo total)
y proporción de mujeres en el empleo
a tiempo parcial en 1980 y 1990

	Empleo a tiempo parcial % del empleo total				Empleo femenino a tiempo parcial % del empleo total a tiempo parcial	
	Mujeres		Hombres		1990	1980
	1990	1980	1990	1980		
Alemania	30,7	27,6	2,3	1,5	89,6	91,6
Dinamarca	40,1	46,3	9,4	5,2	78,0	86,9
Francia	23,8	17,1	3,5	2,4	83,1	82,1
Países Bajos	61,7	44,0	15,8	5,5	70,4	76,4
Reino Unido	43,6	39,0	5,0	1,9	87,0	92,8

Fuente: OCDE en chiffres, 1992.

En lo que afecta a la división sexual de las tareas, el empleo femenino a tiempo parcial merece una detenida reflexión. Son muchos los teóricos que lo defienden, y más en la situación de profunda crisis que sufren las economías de los países capitalistas avanzados, ya que permite una mayor flexibilidad en la con-

tratación y un mejor reparto de las horas trabajadas. El peligro es que, como todos los indicadores señalan, afecta mayoritariamente a las mujeres casadas, a quienes permite compaginar trabajo doméstico y extradoméstico. De este modo, la responsabilidad de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos siguen recayendo casi íntegramente en las mujeres, que en el mejor de los casos han de conformarse con una discreta «ayuda» de sus maridos, y contar con la colaboración, cuando pueden permitírselo, de otras mujeres, se trate de familiares o de asistencia asalariada.

El empleo a tiempo parcial de las mujeres tiene otras consecuencias negativas para ellas en el ámbito de la promoción profesional y de las remuneraciones, así como en los tipos de trabajo a los que pueden acceder. Suele traer aparejado un estatuto inferior, que se traduce en peores condiciones de empleo, menos vacaciones pagadas, menor formación, menores pensiones y prestaciones sociales, y sobre todo mayor precariedad, puesto que se consideran trabajadores «periféricos», de los que se puede más fácilmente prescindir. Además, esta modalidad de trabajo suele estar ligada a empleos subalternos y poco cualificados (S. Washington, 1992).

Además de contribuir a la perpetuación de los roles domésticos, y de las consecuencias antes descritas sobre el empleo remunerado, el trabajo a tiempo parcial de las mujeres supone su marginación de los puestos de responsabilidad y de poder, que exigen una dedicación plena. El salario que perciben las mujeres por su trabajo a tiempo parcial se considera «complementario» del salario del marido —en detrimento del interés por la promoción y el desarrollo profesionales— y, por tanto, no imprescindible, aunque de hecho en muchos casos sea necesario para mantener el poder adquisitivo de la familia.

De este modo, el trabajo a tiempo parcial, los horarios flexibles, la cercanía al hogar, el mayor «tiempo libre» para las mujeres se convierten en mecanismos de autorrefuerzo para la continuación de su relegación al ámbito doméstico y a las tareas del cuidado, y para la permanencia de las diferencias salariales y de status, en detrimento de una distribución equitativa entre los sexos del trabajo dentro y fuera del hogar.

10. La división sexual del trabajo en la perspectiva del cambio

Una serie de factores, difíciles de enumerar debido a su complejidad y a las diferentes situaciones sociales en que se produce la *división sexual del trabajo*, operan contra el cambio: grupos de presión, religiones e ideologías conservadoras, dificultad de cambiar los estereotipos sociales y los prejuicios antifeministas fuertemente anclados en muchas sociedades.

El feminismo que se reclama de la igualdad alerta sobre el retorno de ideologías conservadoras —que predicán la vuelta al hogar y a los hijos y la «contraliberación» de la mujer—, pero también frente al llamado «feminismo de la diferencia», sobre los peligros que entraña la exaltación de los «valores femeninos», la pervivencia de los estereotipos bajo la máscara de la «diferencia». Estas ideologías suponen un retroceso en el camino de la emancipación femenina y en la conquista de la igualdad, ya que ambas confluyen en la recuperación de la vieja estrategia, con nueva envoltura, de supervalorar «lo que hacen las mujeres», que es la manera más segura de que lo sigan haciendo y de que se perpetúe la desigualdad.

La *división sexual del trabajo* y el poder de los recursos en manos masculinas son dos procesos que se autorrefuerzan. El problema es,

sobre todo, que la *división sexual del trabajo* se manifiesta en términos jerárquicos, y ello es así por el superior poder masculino, pues, como dice Celia Amorós, quien tiene el poder define lo que es valioso. Lo verdaderamente importante no es tanto que se asuman tareas idénticas, como que las que se realizan, tanto dentro como fuera del hogar, no se definan en función del sexo, ni de manera discriminatoria para las mujeres, sino por diferencias individuales entre *iguales*. Para ello es condición necesaria que el poder de los recursos deje de estar monopolizado por un solo sexo.

En una perspectiva de cambio en la *división sexual del trabajo*, hay que insistir en el hecho de que la entrada masiva de las mujeres en la actividad extradoméstica remunerada ha constituido uno de los factores de cambio social más decisivos de los operados en el siglo XX en las sociedades industriales avanzadas, por sus muchas implicaciones para la transformación de la familia, las ideologías, los valores y los hábitos sociales.

El cambio en la *división sexual del trabajo* generador de recursos es el factor que más puede contribuir al cambio en los roles desempeñados tradicionalmente por uno u otro sexo, y en la percepción social que de ello se tenga. Es la modificación de la *división sexual del trabajo* —con el reparto equitativo de las tareas en el ámbito doméstico y extradoméstico— lo que hará que las definiciones sociales sexuales varíen, más que a la inversa como sugiere Saltzman, y lo que, en último término, conducirá a la supresión de la estratificación social por sexos.

Bibliografía

Baudelot, Ch. y Establet, R., *Allez les filles!*, Seuil, París 1992.

Benería, L., «La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres», *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, n. 13/14 (septiembre-diciembre 1991).

Dex, S., *La división sexual del trabajo. Revoluciones conceptuales en las ciencias sociales*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid 1985.

Duby, G. y Perrot, M., *Historia de las mujeres*, Altea, Taurus, Alfaguara, Madrid 1990-1992

Durán, M. A., *De puertas adentro*, Instituto de la Mujer, Madrid 1987.

Eurostat, *Retrato social de Europa*, Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, CECA-CEE-CEEA, Bruselas/Luxemburgo 1991.

— *Les femmes dans la Communauté européenne*, 1992.

Meillassoux, C., *Mujeres, graneros y capitales*, Siglo XXI, Madrid 1977.

Muñoz D'Albora, A., «Fuerza de trabajo femenina: evolución y tendencias», en *Mundo de mujer*, CEM, Santiago de Chile 1988.

Naciones Unidas, *La mujer. Retos hasta el año 2000*, Nueva York 1991.

— *Situación de la mujer en el mundo. Tendencias y estadísticas (1970-1990)*, Nueva York 1992.

OCDE, *Empleo y desempleo de las mujeres en los países de la OCDE*, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid 1988.

— *OCDE en chiffres. Statistiques sur les pays membres, Supplément à L'Observateur de l'OCDE*, n. 176 (juin-juillet 1992).

OIT, *Mujer y Trabajo*, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, Madrid 1988.

Saltzman, J., *Equidad y género*, Cátedra, Madrid 1992.

UNESCO, *Informe mundial sobre la educación*, 1991.

Washington, S., «Femmes et marché de travail», *L'Observateur de l'OCDE* 176 (juin-juillet, 1992).